

INFORME SECRETARIAL. Cali, 08 de febrero de 2022. A Despacho, para señalar nueva fecha para la audiencia programada para el pasado 08 de febrero de 2022, la cual no pudo realizarse por encontrarse la señora juez en Licencia por Luto, reconocida por el Tribunal Superior de Cali, a partir del 2 de febrero. Sírvase proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 30

Radicación 2018-00560

Cali, nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022).

En el presente proceso de **LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE SOCIEDAD CONYUGAL**, promovido por la señora **ALEXANDRA VIERA BALLEEN**, en contra del señor **INDEL ROJAS ACERO**, se programó fecha para la continuación audiencia de la audiencia de Inventarios y Avalúos, consagrada en el Art. 501 del C.G.P. para el pasado 08 de febrero de 2022, la cual, en efecto, no fue posible llevar a cabo, por la razón indicada en el informe secretarial que antecede.

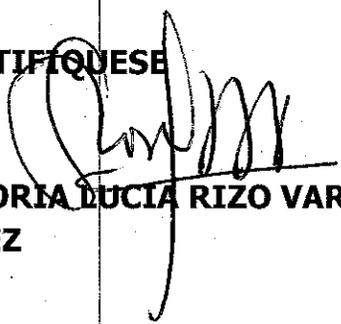
En consecuencia, se procederá a fijar nueva fecha para la continuación de la audiencia, la cual se realizará en forma mixta, atendiendo la solicitud de la parte demandada, y secretaría solicitará oportunamente al Coordinador de Salas, la asignación de sala.

Así entonces, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR EL DÍA DIECISITE (17) DE MARZO DEL 2022, A LA HORA DE LAS 9:00 A.M. nueva fecha para llevar a cabo la continuación audiencia de la audiencia de Inventarios y Avalúos, dentro del presente proceso de LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE SOCIEDAD CONYUGAL, promovido por la señora ALEXANDRA VIERA BALLEEN, en contra del señor INDEL ROJAS ACERO, la cual se realizará en forma mixta.

NOTIFIQUESE


GLORIA LUCÍA RIZO VARELA
JUEZ

CGA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En estado electrónico No. 06 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).
Santiago de Cali 10-02-2022

El secretario:

JHONIER ROJAS SANCHEZ